



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

Expediente

205 / 2019 / SEC

DECRETO

D. JESUS VILLAR NOTARIO, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, en el día de la fecha dicta el siguiente DECRETO

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 5 DE DICIEMBRE DE 2019

Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el artículo 78 del Reglamento Orgánico Municipal de San Vicente del Raspeig, por remisión del art. 28 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con el Decreto nº 1475/19, de 17 de julio de 2019, modificado por Decreto nº 1524/19, de 26 de julio de 2019, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día **5 de diciembre de 2019 a las 9:30 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (28.11.19).
- 2º. Información y dación de cuenta.

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

3º. GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA. Aprobación 2ª incorporación de Remanentes de Créditos al Presupuesto 2019 nº 25.2019-21.

4º. TESORERÍA. Compensación de deudas en periodo ejecutivo (Expte. 25/2019).

5º. GESTIÓN TRIBUTARIA. Resolución de expedientes sancionadores por infracción de la Ordenanza Municipal para la ocupación de terrenos de dominio público con mesas, sillas y otros elementos con finalidad lucrativa:

1. Expte. MYS 105/19 ES 6.
2. Expte. MYS 106/19 ES 7.

6º. GESTIÓN TRIBUTARIA. Autorización ocupación de terrenos de dominio público con mesas, sillas y otros elementos. (Expte. MYS 113/19 AUT 84).

7º. RECURSOS HUMANOS. Abono dietas y gastos de desplazamiento (Expte. RRHH-314/2019).

8º. RECURSOS HUMANOS. Autorización y disposición de gastos retributivos en materia de personal:

1. Expte. RRHH-319/2019.
2. Expte. RRHH-324/2019.

CSV*: 12433310663476627146

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Sede Electrónica > Validación de documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

9º. RECURSOS HUMANOS. Nombramiento de funcionaria interina de auxiliar administrativa por incapacidad del titular del puesto. (Expte. RRHH-326/2019).

10º. RECURSOS HUMANOS. Jubilación de funcionarios:

1. Expte. RRHH-325/2019.

2. Expte. RRHH-331/2019.

11º. CONTRATOS MENORES:

1. Alcaldía. Expte. 2019/1209.

2. Secretaría. Exptes. 2019/1190 y 2019/1191.

3. Tesorería. Expte. 2019/1212).

4. Recursos Humanos. Expte. 2019/1195.

5. Urbanismo. Expte. 2019/1152.

12º. CONTRATACIÓN. Reajuste del gasto:

1. Contrato de servicios de "asistencia técnica para el control y gestión del suministro eléctrico y fomento del ahorro energético" (Expte. CSERV17/18).

2. Contrato de servicios de asistencia técnica para el asesoramiento técnico y seguimiento del Huerto Urbano Laborinquen y Formación en Agricultura Ecológica. (Expte. CSERV30/18).

13º. CONTRATACIÓN. Aprobación certificación nº 7 y final del contrato de obras de adaptación a la normativa de incendios, Reglamento de Baja Tensión y Renovación de instalaciones de climatización en Auditorio Municipal. (Expte. CO04/17).

14º. CONTRATACIÓN. Adjudicación del Contrato de obras de mejora de la red de alumbrado público en la Urbanización Girasoles (Fase II). (Expte. IFS CO7/19).

15º. PATRIMONIO. Resolución expediente reclamación de responsabilidad patrimonial: Expte. RRP 21/18.

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

16º. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Licencias Urbanísticas de Obras Mayores:

1. Modificación de la licencia de obras expte. OM-1/2015 concedida mediante acuerdo JGL 5.6.2015 consistente en cambios distribución en C/ Bernia nº 22. (Expte. OM-1/15 Bis).

2. Vivienda unifamiliar aislada en C/ Fresno nº 14. (Expte. OM-8/19).

3. Derribo de nave de una planta entre medianeras en C/ Montoyos nº 44. (Expte. OM-30/19).

4. Demolición de construcciones existentes y ejecución de vivienda unifamiliar aislada en C/ Roble nº 23. (Expte. OM-32/2019).

5. Demolición de construcción existente y ejecución de vivienda unifamiliar entre medianerías en C/ Bailén nº 22. (Expte. OM-38/2019).

17º. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Vados:

A) Vados Permanentes: C/ La Cadena, 5. (Expte. V-126/19).

B) Vados de Carga y Descarga: Carretera de Agost, 86. (Expte. CD-23/2019).

18º. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Licencias de apertura:

1. Restaurante en C/ Alicante, 94 L-22. (Expte. 235/2018-M).

2. Gimnasio-Rocódromo en Avda. País Valenciá, 5, L-1B accx C/ Mayor. (Expte. 212/2018-M).

19º. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Incoación de expediente de disciplina urbanística en Ptda. Boqueres Polígono 4 Parcela 102 (Expte. PLU 50/19).

20º. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Archivo de expediente de disciplina urbanística por restauración de

CSV*: 12433310663476627146

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Sede Electrónica > Validación de documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

legalidad en C/ Penyalgosa núm. 14 c/v Caroig. (Expte. PLU 29/19).

21°. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Imposición multa coercitiva por incumplimiento de orden de ejecución en Pda. Raspeig, polígono 11, parcela 135. (Expte. OE 10/19).

SERVICIOS AL CIUDADANO

22°. DESARROLLO LOCAL. Adjudicación Despacho F, Naves 5 y 7 del Viviero de Empresa.

23°. DEPORTES. Concesión de subvenciones a Clubes de Deportes Individuales para realización de actuaciones federadas en la temporada 2018-19. (Expte. 213/2019).

24°. DEPORTES. Concesión de subvenciones de trofeos y medallas por la realización de actuaciones de eventos deportivos especiales Ejercicio 2019. (Expte. 218/2019).

25°. DEPORTES. Aprobación realización eventos deportivos:

1. San Silvestre 2019. (Expte. 240/2019).

2. Marcha cicloturista BTT TREK CHRISTMAS CLASSIC 2019. (Expte. 241/2019).

26°. DEPORTES. Autorización utilización de instalaciones deportivas municipales:

1. Expte. 234/2019.

2. Expte. 238/2019.

27°. DEPORTES. Denegación autorización utilización de instalaciones deportivas municipales y reconocimiento de beneficios en los precios público establecidos en la Ordenanza reguladora del precio público por la utilización de instalaciones deportivas municipales. (Expte. 219/2019).

28°. DEPORTES. Reconocimiento de exenciones y bonificaciones en precios públicos establecidos en las Ordenanzas Reguladoras del Precio Público por la utilización de instalaciones municipales y del Precio público por la prestación del servicio de escuelas deportivas municipales y otros servicios. (Expte. 235/2019).

29°. DEPORTES. Resolución expediente sancionador por infracción al reglamento de uso de las instalaciones deportivas municipales por reconocimiento voluntario de responsabilidad y pago de sanción. (Expte. 104/2019).

30°. Despacho extraordinario.

31°. Ruegos y preguntas.

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.

CSV*: 12433310663476627146

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Sede Electrónica > Validación de documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).